ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA

OBRA: **"CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN AGENCIA DEL INDERT EN KARAPÁ, DISTRITO DE KARAPAÍ, DPTO DE AMAMBAY CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2022.** *(ID 420.582)"*

En el local de la OBRA: "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN AGENCIA DEL INDERT EN KARAPÁ, **DISTRITO DE KARAPAÍ, DPTO** DE AMAMBAY a los 20 días del mes de Abril del 2023 se reúnen en representación del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT),por la Unidad Técnica de Fiscalización el **ING.RICARDO PASTOR y el Sr. CARLÓS R. AYALA, y el** Representante Legal de la Empresa el **ING-JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.**, CONTRATISTA DE OBRAS, a objeto de dar cumplimiento al contrato en lo referido a la clausula de **RECEPCION DEFINITIVA**.- ----------

En esta oportunidad se ha procedido a la **Inspección final de esta Obra** y la misma se encuentra **Terminada, sin Objeciones y construida de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y todas las órdenes emanadas de la Fiscalización a la empresa Contratista de Obras.**----------

De acuerdo a las responsabilidades previstas en el Código Civil, el CONTRATISTA DE OBRAS responderá a los vicios redhibitorios de las obras recibidas, y por lo tanto es responsable de su ruina total y/o parcial, peligro evidente de ruina si esta procede de vicios constructivos, de vicios de suelo, mala calidad de los materiales utilizados cualquiera fuere que lo haya suministrado o de la mano de obra encargada de la construcción y dentro de los 10 (diez) años de recibida la obra (Art. 860 del Código Civil). ----------

Considerando que, habiendo cumplido la empresa CONTRATISTA DE OBRAS con todos los requisitos señalados en las especificaciones técnicas se dan por finalizados los trabajos de "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN AGENCIA DEL INDERT EN KARAPÁ, **DISTRITO DE KARAPAÍ, DPTO** DE AMAMBAY, y por lo tanto se procede la Recepción Definitiva de la obra.----------

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Gerente de Obras e Infraestructura
INDERT

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

Siendo las (9) nueve horas de la fecha mencionada y en prueba de conformidad y aceptación plena, suscriben el presente Acta las personas nominadas al inicio de este documento, en 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.

CONTRATISTA DE OBRAS

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor C.
Jefatura de Obras e Infraestructura
INDERT

ING. CIV. RICARDO L. PASTOR
Unidad Técnica de Fiscalización
INDERT

Sr. Carlos Ayala
Dirección de Proyectos
INDERT

CARLOS R. AYALA Q.
Unidad Técnica de Fiscalización

INDERT

Copia fiel del original
Ingeniero Civil